



AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200

DON JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

Realizada la valoración de la documentación presentada por los licitadores invitados al procedimiento negociado y sin publicidad para la concesión de la Gestion de la Guarderia Infantil de Tabernas, ha arrojado los resultados de la tabla adjunta que ha sido elevada a definitiva tras haber transcurrido cinco días hábiles desde su notificación a los licitadores sin haberse presentado alegacion alguna contra la misma:

LA TABLA FINAL RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS ES LA SIGUIENTE

PUNTUACIONES	EL SALIENTE	ALQUIMIA USERO S.L.	YOLANDA CALLEJÓN	CARMEN LÓPEZ
Oferta económica	8,68	4,74	18,87	20
Proyecto técnico	25	26	16	15
Experiencia	10	10	8	10
M. equipamiento	5	4	-	2
M. servicios	4	4	-	3
M. Ayuntamiento	9	14	-	10
Gestión calidad	10	10	10	10
TOTAL	71,68	72,74	52,87	70

De todo ello resulta que la oferta realizada por la empresa Alquimia Usero SLU ha sido la mas valorada por el Órgano de contratación, asistido por los Tenientes de Alcalde, por lo que en cumplimiento del Pliego de condiciones y una vez transcurridos cinco días desde su notificación a los licitadores sin haberse presentado alegación alguna contra la presente, queda elevada a definitiva publicándose en la pagina web del Ayuntamiento de Tabernas y en el Tablón de anuncios de la casa consistorial para general conocimiento. Contra la presente se podrá presentar por los interesados, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes o en su caso directamente Recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la resolución expresa o tacita del recurso de reposición de haberse presentado o en el plazo de dos meses tras la publicación de la presente resolución.

